

	PROCEDIMIENTO			
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	Código: GM-PR-01	Versión: 4	Fecha: 23/06/2022	

1. Objetivo:

Establecer la metodología a seguir para la revisión por la Dirección, con el fin de determinar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integral, mediante su medición, evaluación y mejoramiento continuo.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica para la Alta Dirección, el grupo del Sistema de Gestión Integral y comprende la medición, el análisis, monitoreo, revisión y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral.

3. Términos y Referencias:

- a. **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- b. **Eficacia:** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- c. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
- d. **Alta Gerencia:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan el más alto nivel de la organización.
- e. **Mejoramiento Continuo:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
- f. **Auditoría Interna:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.
- g. **Indicadores de Gestión:** Son herramientas que permiten medir el desempeño de los procesos comparándolos con los resultados planificados.
- h. **Análisis de Datos:** Se realiza a través del uso de técnicas estadísticas para medir, describir, analizar, interpretar y hacer modelos de la variabilidad de los datos. Deben proporcionar información sobre la satisfacción del cliente, conformidad con los requisitos, las características y tendencias de los procesos.
- i. **Técnicas Estadísticas:** Son herramientas que permiten comprender la variabilidad de los datos y ayudan en la toma de decisiones.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	PROCEDIMIENTO			
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	Código: GM-PR-01	Versión: 4	Fecha: 23/06/2022	

j. **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

4. Procedimiento:

4.1 Procedimiento de Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión Integrado

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Informe sobre los aspectos principales del SGI Se recoge y organiza información atinente al sistema de gestión integrado, en cuanto a: - Cambios en las cuestiones internas y externas, - partes interesadas, - requisitos legales, entre otros		Director General – Secretario General – Coordinador del SGI	Informes sobre las temáticas
2	Medir el desempeño de los procesos Los responsables de proceso reportarán el resultado de sus indicadores de gestión, el estado de las acciones correctivas y oportunidades de mejora del año inmediatamente anterior al Coordinador del SGI dentro de los tres primeros meses del año en curso.	No Aplica	Director general Responsables de procesos	Revisión Indicadores de Gestión GM- FT- 02
3	Resultados de Auditorías La información concerniente a los ciclos de auditoría del año inmediatamente anterior deberá ser enviada para el informe de revisión por la dirección dentro de los tres primeros meses del año en curso.	No Aplica	Coordinador de SGI	Resultados de Auditoría Interna de SGI CG- FT- 03
4	Acciones de seguimiento de revisiones previas El Coordinador del SGI presenta el estado actual de las tareas designadas en revisiones anteriores.	No Aplica	Coordinador de SGI	Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03
5	Gestión sobre Riesgos Los responsables de proceso deberán enviar la información sobre la gestión de riesgos llevada a cabo en el año inmediatamente anterior dentro de los tres primeros meses del año en curso.	No Aplica	Responsables de Procesos	Información sobre la gestión de riesgos / Informe de Revisión por la Dirección GM-FT-03
6	Proponer recomendaciones para la mejora y cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión Integral Con base en el desempeño presentado por el SGI y los resultados de las auditorías del sistema, el Coordinador del SGI propone en el informe de revisión por la dirección los posibles cambios que afectarían el funcionamiento del SGI y las recomendaciones para llevar a cabo la mejora continua del SGI. También se	No Aplica	Coordinador de SGI.	Informe de Revisión por la Dirección GM- FT-03

Elaboró: Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Revisó: Dr. Pedro Cepeda Anaya	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
---	-----------------------------------	--



PROCEDIMIENTO

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



Código:
GM-PR-01

Versión:
4

Fecha:
23/06/2022

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
	evaluará la política y los objetivos del SGI, la cual será revisada por la Alta Dirección.			
7	Realizar consolidado de la información	No Aplica	Coordinador de SGI	Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03
8	Definir los resultados de la revisión por la Dirección	No Aplica	Coordinador de SGI	Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03

4.2 Otras actividades relacionadas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Medición del cumplimiento del Plan de Acción Institucional	Decreto único 1076 de 2015	Director General – Subdirector de Planeación	Formatos relacionados en el “PE-PR-04 procedimiento seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional”
2	Revisión por la dirección del SST de acuerdo con el Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31	Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31	Secretario General – Coordinador del SG-SST	GH-FT-35 Formato de informe de revisión por la dirección (Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31)

	PROCEDIMIENTO			
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	Código: GM-PR-01	Versión: 4	Fecha: 23/06/2022	

5. Puntos de control

Actividad 6: Realizar consolidado de la información.

6. Anexos

Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	01/10/2012	Creación del documento
2	19/06/2015	Se modificaron las actividades 1, 2 y 4 incluyendo unos términos para la entrega de información. Se modificó el título de la actividad 3. Se modificó la actividad número 7 pasando a identificarse como la actividad no. 5 sobre la gestión de los riesgos. Se modificó la actividad 8 agregando como responsable de consolidar la información al coordinador de calidad, mejoramiento y meci.
3	13/11/2020	Se ajustó el término "Gerente de calidad" por "Coordinador de calidad". Se organizó el procedimiento en cuanto a su contenido, realizando actualizaciones pertinentes. Se eliminó el término "acción preventiva", toda vez que, la nueva versión de la norma ISO 9001:2015, lo reemplaza por un enfoque basado en riesgos. También, se actualizó el nombre del actual Comité, el cual corresponde a "Comité Institucional de Gestión y Desempeño". Se incluyó el nuevo logo SGI.
4	23/06/2022	1. Se actualizó la redacción de la Actividad No.1. 2. Se actualizó el requisito legal de la Actividad No.1. 3. Se actualizó la redacción en la descripción de las actividades. 4. Se actualizó el responsable de las actividades. 5. Se incluye el numeral 4.2 Otras actividades relacionadas, se redactan las actividades, su descripción, requisito legal, responsable y registro.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño